PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPM-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL

RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: PONAL - SAN JUAN GRANDE, (L= 20.80 KM), UBICADO EN EL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANU Y DEPARTAMENTO DE

MADRE DE DIOS

Ruc/código : 10442493567 Fecha de envío : 26/05/2023

Nombre o Razón social : VILLALBA QUISPE ANSELMO Hora de envío : 19:50:55

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita cambiar el equipamiento estratégico referente a volquete 10m3 a trimovil (motocarguero), las mismas en experiencias anteriores se ha trabajado adecuadamente con los trimoviles ya que sirven para el traslado del personal, herramientas y traslado de material de cantera.

El mantenimiento rutinario es de costo bajo y exclusivamente de intervención con herramientas manuales, por lo tanto, un trimovil tiene la capacidad de transportar material de cantera a puntos puntuales con mayor movilidad y versátilidad para el personal que trabaja.

Además, un volquete implicaría mayores costos y se necesitaría un operador adicional con capacidad de conducir el vehículo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al estudio técnico en equipo de transporte se tiene presupuestado 01 Volquete 4x2 el cual se encuentra presupuestado teniendo este vehículo la finalidad del traslado de material de afirmado de cantera teniendo mayor capacidad que un vehículo trimovil (motocarguero); como también, se tiene presupuestado una movilidad que cumple con la función para el traslado del personal y herramientas.

Al respecto, el Comité de Selección, resuelve sobre la consulta realizada; de la siguiente manera Desestimar la Consulta u observación, realizada en la Adjudicación Simplificada-SM-2-2023-MPM-CS-1. para la Contratación DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: PONAL - SAN JUAN GRANDE, (L= 20.80 KM), UBICADO EN EL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANU Y DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, debido a que este equipo tiene un costo el cual se encuentra contemplado para el manteamiento correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null